

**REPUBLICA DE PANAMÁ**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

14 de agosto de 2003  
**CIRCULAR No. 043- 2003**

Referencia: Consultas tecnológicas

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Señor Gerente:

En vista de las múltiples consultas técnicas recibidas de los bancos por esta Superintendencia, relacionadas con el funcionamiento operacional del Sistema de Transferencia de Información y con el envío de la información de los Átomos, Tablas BAN y conexiones por FTP (vía módem), tenemos a bien solicitarles que se sirvan gestionarlas internamente en sus respectivas áreas de informática antes de remitirlas al buzón: [controldegestion@superbancos.gob.pa](mailto:controldegestion@superbancos.gob.pa)

Esta solicitud se fundamenta en el análisis realizado a las consultas técnicas recibidas, las cuales dada su naturaleza deben ser absueltas por el área de informática del Banco.

Una vez agotadas todas las gestiones a nivel interno del Banco, sin encontrar solución a sus interrogantes, las consultas podrán ser dirigidas centralizadamente por el Oficial de Cumplimiento al correo de la Unidad de Control de Gestión de la Superintendencia de Bancos.

En este sentido, esta Superintendencia les reitera la necesidad de que el Banco designe a un personal para atender los temas antes mencionados, que cuente con un mínimo de requisitos específicos, con el objetivo de que sus funciones garanticen el debido funcionamiento del Sistema de Transferencia de Información a la Superintendencia de Bancos. Dichos requisitos se encuentran en el Anexo 1 adjunto a la presente.

Por otro lado, reiteramos que en nuestra página web [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa), en la sección de Envío de Átomos, podrán encontrar una relación de las consultas técnicas más frecuentes, con sus respectivas respuestas.

Adicionalmente, es importante que los Bancos mantengan en todo momento personal de apoyo para atender estos asuntos frente a las eventualidades que se puedan presentar.

Atentamente,

Delia Cárdenas  
Superintendente

## **ANEXO No. 1**

### **Requisitos del Técnico de Informática**

1. Experiencia en Sistemas Operativos Win 2000, Win XP, Win98 ó Win NT dependiendo de la configuración existente en el Banco.
2. Experiencia en Office 2000 Pro para la instalación y uso del DataEntry que se utiliza para la elaboración de átomos.
3. Experiencia en el funcionamiento de protocolos de Internet como HTTP y SMTP.
4. Experiencia con equipos de comunicación como Firewall, Router y Switches
5. Experiencia en Administración de Cuentas de Correos, Cuentas de Usuarios y Cuentas de Base de Datos.
6. Experiencia en el Manejo de utilitarios de Encriptación
7. Experiencia en el uso de Internet
8. Experiencia en la elaboración de archivos tipo texto (ASCII) con separadores.
9. Experiencia en Desarrollo de Aplicaciones mínima de dos años para designar entre sus responsabilidades el funcionamiento operativo adecuado del Sistema de Transferencia de Información en:
  - Estructura de Átomos
  - Estructura de las Tablas BAN
  - Estructura de las Tablas SB
  - Validación de Estructura de Datos
  - Validaciones Funcionales
  - Programa de Transferencia
  - Procesos de Actualización desde Internet para Prevalidación Funcional, Documentación e Interpretación de los Estatus de los Átomos y Tablas BAN.